



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1643/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 – CONSTRUCCIÓN DE LA CANTINA DE LA FP-UNA.

02 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución DNCP N° 3779/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, por la cual se resolvió: "ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA CONTRA LA ADJUDICACIÓN", según A.I. 1202/2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, en el marco del llamado a "Licitación Pública Nacional N° 04/2025 – Construcción de la Cantina de la FP-UNA".

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la suspensión de continuidad del procedimiento de contratación, como medida de prudencia administrativa del llamado a "Licitación Pública Nacional N° 04/2025 – Construcción de la Cantina de la FP-UNA", con ID N° 470.512. hasta tanto se resuelva el proceso.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

